

ACUERDO PRESIDENCIAL No.280-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor **Danilo Augusto Rosales Díaz**, Cónsul General de la República de Nicaragua en el Reino de los Países Bajos.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de septiembre del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de julio del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
